NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

LIBRO DE RESOLUCIONES

JUNTA DE GOBIERNO
P.D.
El Teniente Alcalde Delegado del Área de Gobernación y Fiestas Mayores

Fdo: Juan Carlos Cabrera Valera

Número Fecha

Área de Gobernación y Fiestas Mayores
Coordinación Gral de Gobernación
y Fiestas Mayores
Unidad de Apoyo Jurídico

Nº Expediente: 2020/001064

Con fecha 13 de diciembre de 2019, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla acordó que los asuntos de su competencia que tengan carácter de urgencia suficientemente motivada y puedan ser delegables, serán resueltos por los Titulares de Área y Presidentes de las Juntas Municipales de Distritos que tengan atribuida la gestión de las materias del Área o Distrito correspondiente. Siendo urgente y necesario declarar el desistimiento del contrato de servicio de mantenimiento preventivo de las embarcaciones y motores de las mismas, pertenecientes al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (Expte. 2020/001064) y tratándose de un asunto que no puede posponerse a la siguiente celebración de la Junta de Gobierno, pudiendo ser delegable el mismo, y visto el informe emitido por la Jefatura de Sección de la Unidad de Apoyo Jurídico de fecha 29 de enero de 2021, en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de diciembre de 2019**, RESUELVO**:

A C U E R D O

PRIMERO.- Declarar la decisión de desistimiento del procedimiento de contratación "Servicio de mantenimiento preventivo de las embarcaciones y motores de las mismas, pertenecientes al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento" (Expte. 2020/001064), ya que conforme a la Base 33ª de Ejecución del Presupuesto la fecha límite para la remisión a Intervención de propuestas de documentos contables "A", "D" y "AD" es el 30 de noviembre de 2020, por lo que al haberse prolongado la tramitación a fecha posterior y no haber sido exonerada dicha obligación por la Dirección General de Hacienda, no procede su continuidad al no ser subsanable dicho extremo y tratarse de una prestación para el ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto el documento contable A, con nº de apunte previo 920200012052 de fecha 18/11/2020 (aprobación del gasto), correspondiente al expediente nº 2020/001064 por importe de 5.724,10 Euros(IVA incluido).

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno en la primera sesión que se celebre.

DOY FE,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	GSXMn9a92IWdtk0CW2m6Mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	29/01/2021 13:40:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GSXMn9a92IWdtk0CW2m6Mg==		

Código Seguro De Verificación:	3erhTfdYuie9Yogvj98EFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	03/02/2021 10:11:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3erhTfdYuie9Yogvj98EFw==		